



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA GALARZA C. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "INMOBILIARIA GALARZA C. LTDA.", prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 18 de julio de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-DIC- 0005321 el 2006

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A **SESENTA AÑOS**, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 2.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO: El plazo de duración de la compañía será de sesenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el respectivo Registro. Este plazo podrá ser ampliado o restringido si así lo acordare por unanimidad la Junta General de Socios".

KOV
Coralia

Guayaquil, - 2 AGO. 2006

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL